

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 160** *BM, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMOBILIARIA PRAXIS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que los socios únicos de las referidas sociedades, han adoptado el día 19 de diciembre de 2011, la decisión de fusionarse, mediante absorción por parte de "BM, Sociedad Limitada Unipersonal" (absorbente) de la sociedad "Inmobiliaria Praxis, Sociedad Limitada Unipersonal" (absorbida). La sociedad "BM, Sociedad Limitada Unipersonal" adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida.

Los acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las referidas sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de la fusión.

Loeches (Madrid), 19 de diciembre de 2011.- Susana Ester Bleier Terror, Secretario no Consejero de las entidades BM, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente) e Inmobiliaria Praxis, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida).

ID: A110094875-1